



SILABO POR COMPETENCIAS

ASIGNATURA: DERECHO TRIBUTARIO INTERNACIONAL

CÓDIGO: 101401

I. DATOS GENERALES

1.1	Departamento Académico	:	Contabilidad
1.2	Escuela Profesional	:	Contabilidad
1.3	Carrera Profesional	:	Contabilidad
1.4	Ciclo de estudios	:	X
1.5	Créditos	:	3 créditos
1.6	Duración	:	17 semanas
1.7	Horas semanales	:	4 horas (semanales)
	1.7.1 Horas de teoría	:	2 horas
	1.7.2 Horas de práctica	:	2 horas
1.8	Plan de estudios	:	2019
1.9	Inicio de clases	:	Setiembre del 2021
1.10	Finalización de clases	:	Enero del 2022
1.11	Requisito	:	Derecho tributario material y formal
1.12	Docente	:	
1.13	Semestre Académico	:	2021 - 2

II. SUMILLA

La asignatura pertenece al área curricular de estudios de especialidad, es teórico-práctica y tiene el propósito de acción objeto condición.



Desarrolla las siguientes unidades de aprendizaje: 1. Imposición directa: conceptos y principios – fuente versus renta mundial. 2. Imposición directa: métodos para evitar la doble imposición internacional en el derecho interno. 3. Imposición directa: Convenios para evitar la doble imposición. 4. Imposición indirecta: el IVA en el mundo, origen, expansión y evolución, modelos de IVA.

La tarea académica exigida al estudiante es que, mediante un informe explique los aspectos más relevantes del derecho tributario interno con impacto internacional.

III. COMPETENCIA DE LA ASIGNATURA

Proporciona a los estudiantes conocimientos sobre las definiciones del Derecho Tributario Internacional, así como también los elementos en el Proceso Judicial Peruano e Internacional. Esta asignatura tiene como objetivo especial lograr que el alumno alcance con satisfacción los conocimientos necesarios para ser aplicados en el campo profesional de Contador Público, transmitiendo las interpretaciones de las disposiciones legales vigentes.

IV. CAPACIDADES

C1: IMPOSICIÓN DIRECTA: CONCEPTOS Y PRINCIPIOS – FUENTE VERSUS RENTA MUNDIAL

Analiza e interpreta las fuentes del Derecho Nacional e Internacional

C2: IMPOSICIÓN DIRECTA: MÉTODOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN INTERNACIONAL EN EL DERECHO INTERNO

Conoce y aplica las rentas de fuente extranjera y su implicancia en la renta anual

C3: IMPOSICIÓN DIRECTA: CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION

Conoce y analiza los convenios y tratados para evitar la doble imposición, indicando sus ventajas y desventajas en su aplicación practica

C4: IMPOSICION INDIRECTA: EL IVA EN EL MUNDO, ORIGEN, EXPANSION Y EVOLUCION, MODELOS DE IVA



V. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD I					
IMPOSICIÓN DIRECTA: CONCEPTOS Y PRINCIPIOS – FUENTE VERSUS RENTA MUNDIAL					
C1 Analiza e interpreta las fuentes del Derecho Nacional e Internacional					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIO DE EVALUACIÓN	HORAS
Semana N° 01	Definición del Derecho Tributario Internacional. Las normas jurídicas tributarias. Principios de las normas tributarias. Interpretación de las normas tributarias. El Estado y los sujetos del Derecho Internacional.	Investiga y explica las diversas normas y conceptos en el contexto internacional del derecho en materia tributaria	Comprende, reconoce y valora los conocimientos en materia tributaria, interpreta la jurisprudencia, así como las fuentes del Derecho tributario internacional.	Foro Nro. 1: Explica y desarrolla las fortalezas y debilidades del derecho tributario internacional	4
Semana N° 02	Tributación nacional y tributación en procesos de Integración Supranacionales. Déficit fiscal y presión tributaria.	Desarrollo de las diversas normas en Tributación Nacional y su integración en el contexto internacional			4
Semana N° 03	Ordenamiento jurídico tributario internacional. Fuentes del Derecho Tributario Internacional. Intercambio comercial internacional. Desarrollo de fenómenos de integración.	Investigar y desarrollar el marco normativo tributario internacional del derecho tributario		Tarea N° 1: Jurisprudencia respecto del FORO 1	4



Semana N° 04	Fuentes y jurisprudencia: Convenciones internacionales. Costumbres. Principios generales y decisiones judiciales. Precedentes vinculantes y jurisprudencia de observancia obligatoria	Explicar y desarrollar las diversas fuentes y jurisprudencia en el ámbito del derecho tributario internacional		4
	Fuentes de Información: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tribunales supranacionales y tribunales nacionales - COLAGERO PIZZOLUCA MEZZETTI - Páginas: 368. Año de edición: 2017. 2. Cuestiones Actuales de Derecho Tributario - Carla Mares Ruiz - Número de Páginas: 216 . Año de edición: 2011. 			

UNIDAD II					
IMPOSICIÓN DIRECTA: MÉTODOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN INTERNACIONAL EN EL DERECHO INTERNO					
C2 Conoce y aplica las rentas de fuente extranjera y su implicancia en la renta anual					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIO DE EVALUACIÓN	HORAS
Semana N° 05	Criterios de vinculación impositiva. Vinculación de criterios por el domicilio y la fuente generadora de ingresos	Analiza y explica mediante ejemplos las causas y criterios de la doble imposición tributaria.	Promueve reflexión colectiva acerca de la aplicación de los contenidos estudiados y su incidencia para el desempeño profesional.	Foro Nro. 2: Investiga y comenta cuales serían las causas probables que afecten los criterios de domicilio y la fuente generadora de ingresos	4
Semana N° 06	Domiciliados y no domiciliados: Concepto, características y diferencias de la doble imposición tributaria en personas domiciliadas y no	Investigar y explicar los diversos conceptos característicos y llegar a la diferencia mediante comparación de domiciliados y no domiciliados en la doble			4



	domiciliadas.	imposición tributaria.			
Semana N° 07	Formas y métodos de atenuar la doble imposición tributaria: Unilaterales, bilaterales y multilaterales. Método de imputación y método de exención. Convenios supranacionales.	Investigar, explicar y desarrollar sobre las diversas formas y métodos para atenuar la doble imposición tributaria		Tarea N° 2: Jurisprudencia respecto del FORO 2	4
Semana N° 08	EVALUACIÓN PARCIAL				
Fuentes de Información:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Villanueva Gutiérrez Walker (2005), "La Doble Imposición en la Decisión 578" En: Diario Oficial El Peruano. Lima 19 de julio de 2005. pp. 6 – 7. 2. Montestruque Rosas, Karina (2005) Los Métodos para evitar la doble imposición en los convenios suscritos por el Perú. Revista Análisis Tributario. Lima – Perú. pp. 13-16 					

UNIDAD III					
IMPOSICIÓN DIRECTA: CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION					
C3 Conoce y analiza los convenios y tratados para evitar la doble imposición, indicando sus ventajas y desventajas en su aplicación practica					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIO DE EVALUACIÓN	HORAS



Semana N° 09	Definición, ventajas y desventajas: Definición de convenios para la doble imposición tributaria. Acuerdos o convenios bilaterales y multilaterales. MEF principales acuerdos del Perú con el mundo. Ventajas: Seguridad jurídica, garantías a la inversión, discriminación y herramientas administrativas tributarias para evitar la evasión fiscal. Desventajas: Renuncia al poder tributario y disminución en la recaudación.	Conoce y explica los aspectos generales y características de las ventajas y desventajas de los convenios sobre doble imposición tributaria en el Perú y el mundo	Promueve reflexión colectiva acerca de la aplicación de los contenidos estudiados y su incidencia para el desempeño profesional.	Foro Nro. 3: Explica y documenta la causa mediática de una elusión tributaria	4
Semana N° 10	Establecimientos permanentes: Conceptos y características según los diferentes modelos: OCDE, ONU y el Pacto Andino. Determinación y ventajas de los establecimientos permanentes según la Ley del Impuesto a la Renta. Sucursales, agencias y filiales	En bases a los modelos conceptuales y la ley del impuesto a la renta desarrollar un marco teórico sobre los establecimientos permanentes.			4
Semana N° 11	Paraísos fiscales y tratados de libre comercio: Concepto y características de los paraísos fiscales. Confidencialidad, no exigencia de actividad real, régimen tributario, baja o	Desarrolla el concepto características y tipos de paraísos fiscales, países de baja o nula imposición tributaria. Conocer y analizar las diferentes características de los tratados de libre		Tarea N° 3: Jurisprudencia respecto del foro 3	4



	nula imposición tributaria y red de comunicaciones. Tipos de paraísos fiscales: personas naturales, personas jurídicas y mixtas. Tratados de libre comercio en el Perú y el mundo. Convenios de estabilidad tributaria.	comercio en el Perú y el mundo			
Semana N° 12	Modelo de código tributario para américa latina (MCTAL): Características y diferencias del código tributario peruano con el modelo de código tributario para américa latina. Finalidad de la homogenización tributaria.	Ejemplifica diversos supuestos sobre la relación jurídica tributaria en los códigos tributarios materia de estudio			4
Semana N° 13	Características y diferencias del código tributario peruano con el modelo de código tributario del centro interamericano de administraciones tributarias (CIAT)	Ejemplifica diversos supuestos sobre la relación jurídica del código tributario del centro interamericano de administraciones tributarias (CIAT)			4
Fuentes de Información:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gildemeister Ruiz Huidobro, Alfredo. (2003) "Modelos de Convenios y los Establecimientos Permanentes" En: De Barros Carvalho, Paulo. Tratado de derecho Tributario. Palestra Editores S.R.L. 1era edición. Lima – Perú. 897 pp. <ol style="list-style-type: none"> a. Lectura: "Los establecimientos permanentes" (pp. 866 a 883). 2. Gildemeister Ruiz Huidobro, Alfredo. (1995) Derecho tributario Internacional: Los establecimientos Permanentes. 1era Edición Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima – Perú 836pp. 					



IMPOSICION INDIRECTA: EL IVA EN EL MUNDO, ORIGEN, EXPANSION Y EVOLUCION, MODELOS DE IVA					
C4 Analiza e interpreta la doctrina tributaria del IVA, su origen, evolución y modelos					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIO DE EVALUACIÓN	HORAS
Semana N° 14	Orígenes de la imposición al valor agregado (IVA). Impuestos monofásicos y plurifásicos. Métodos para determinar el impuesto al valor agregado.	Fundamenta la importancia y relevancia de los orígenes del IVA	Promueve reflexión colectiva acerca de la aplicación de los contenidos estudiados y su incidencia para el desempeño profesional.	Foro Nro. 4: Comenta como se puede agilizar y aliviar la carga tributaria a efectos de disminuir la imposición del IVA	4
Semana N° 15	Análisis comparativo del IVA aplicado en España con el IGV aplicado en Perú	Explica los métodos para determinar el IVA			4
Semana N° 16	Análisis comparativo del IVA aplicado en México con el IGV aplicado en Perú.	Explica los métodos para determinar el IVA		Tarea N° 4: Jurisprudencia respecto del FORO 4	4
Semana N° 17	EVALUACIÓN FINAL				
Fuentes de Información:					
1. Autor: Roberto Scarciglia, Editorial: DYKINSON, "MÉTODOS Y COMPARACIÓN JURÍDICA" Materia: Derecho comparado, Paginas: 217 Año de edición: 2018.					
2. Autor: Gianmaria Ajani, Editorial: EDICIONES OLEJNIK, "DERECHO COMPARADO Y TEORIA JURIDICA" Materia: Derecho comparado, Año de edición: 2017.					

VI. METODOLOGÍA

6.1. Estrategias centradas en el aprendizaje



La asignatura se desarrollará bajo la modalidad virtual utilizando como herramienta la videoconferencia con participación activa de los estudiantes mediante: exposiciones dialogadas, estudio de casos, aprendizaje colaborativo y cooperativo.

Se considerará el desarrollo de las siguientes actitudes en clases: participación, trabajo en equipo.

Las programaciones serán de la siguiente manera:

- a) **VIDEOCONFERENCIA** : Se programaran por cada clase y el desarrollo de la clase será de la siguiente manera :
 - La 1 primera hora académicas representan a la videoconferencia de clase
 - La 1/2 hora académica desarrollaran las practicas que se den en la clase, y enviaran sus respuestas a la plataforma para su calificación
 - Y en la 1/2 hora académica restante será la videoconferencia para la retroalimentación
- b) **TAREAS** : Se programaran:
 - En la 3era semana Tarea N° 1 Jurisprudencia respecto al FORO1
 - En la 7ma semana Tarea N° 2 Jurisprudencia respecto al FORO2
 - En la 11ava semana Tarea N° 3 Jurisprudencia respecto al FORO3
 - En la 16ava semana: Tarea N° 4 Jurisprudencia respecto al FORO4
- c) **FOROS** : Se programaran :
 - En la 1era semana Foro N° 1 Explica y desarrolla las fortalezas y debilidades del derecho tributario internacional
 - En la 5ta semana Foro Nro. 2: Investiga y comenta cuales serían las causas probables que afecten los criterios de domicilio y la fuente generadora de ingresos
 - En la 9na semana Foro Nro. 3: Explica y documenta la causa mediática de una elusión tributaria
 - En la 14ava semana Foro Nro. 4: Comenta como se puede agilizar y aliviar la carga tributaria a efectos de disminuir la imposición del IVA

6.2. Estrategias centradas en la enseñanza

La asignatura se desarrollará con evaluación diagnostica, exposiciones teóricas, dialogo y debate de lecturas, desarrollo de casos prácticos y análisis de textos relacionados.

VII. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE



La asignatura se desarrollará con el uso permanente de los siguientes recursos: **aula virtual**, biblioteca virtual, hojas de prácticas, lecturas, silabo físico y digital, **videoconferencias**, videos, páginas web.

VIII. EVALUACIÓN

8.1. Generales

- De acuerdo al **COMPENDIO DE NORMAS ACADÉMICAS** de esta Superior Casa de Estudios, en su artículo 13° señala lo siguiente: “Los exámenes y otras formas de evaluación se califican en escala vigesimal (de 1 a 20) en números enteros. La nota mínima aprobatoria es once (11). El medio punto (0.5) es a favor de estudiante”.
- Del mismo modo, en referido documento en su artículo 16°, señala: “Los exámenes escritos son calificados por los profesores responsables de la asignatura y entregados a los alumnos y las actas a la Dirección de Escuela Profesional, dentro de los plazos fijados”.
- Asimismo, el artículo 36° menciona: “La asistencia de los alumnos a las clases es obligatoria, el control corresponde a los profesores de la asignatura. Si un alumno acumula el 30% de inasistencias injustificadas totales durante el dictado de una asignatura, queda inhabilitado para rendir el examen final y es desaprobado en la asignatura, sin derecho a rendir examen de aplazado, debiendo el profesor, informar oportunamente al Director de Escuela”.
- La evaluación de los estudiantes, se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PORCENTAJE
01	EP	EXAMEN PARCIAL	30%
02	EF	EXAMEN FINAL	30%
03	TA	TRABAJOS ACADÉMICOS	40%
TOTAL			100%



La Nota Final (NF) de la asignatura se determinará en base a la siguiente manera:

$$NF = \frac{EP*30\% + EF*30\% + TA*40\%}{100}$$

Criterios:

- EP = De acuerdo a la naturaleza de la asignatura.
- EF = De acuerdo a la naturaleza de la asignatura.
- TA = Los trabajos académicos serán consignadas conforme al COMPENDIO DE NORMAS ACADÉMICAS de esta Superior Casa de Estudios, según el detalle siguiente:

- a) Prácticas Calificadas.
- b) Informes de Laboratorio.
- c) Informes de prácticas de campo.
- d) Seminarios calificados.
- e) Exposiciones.
- f) Trabajos monográficos.
- g) Investigaciones bibliográficas.
- h) Participación en trabajos de investigación dirigidos por profesores de la asignatura.
- i) Otros que se crea conveniente de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.

8.2. Específicas

- ✓ **Examen parcial:** Se realizará en la 8va semana y de acuerdo al cronograma de evaluación publicada por la facultad.
- ✓ **Examen final:** Se realizará en la 17va semana y de acuerdo al cronograma de evaluación publicada por la facultad.
- ✓ **Trabajos académicos:**
 - **Prácticas:** Todos los días de clase



- **Tareas:** Tarea N° 1 en la 5ta semana; Tarea N° 2 en la 9na semana; Tarea N° 3 en la 13ava semana; Tarea N° 4 en la 17ava semana
- **Foros:** Foro N° 1 en la 3ra semana; Foro N° 2 en la 7ma semana; Foro N° 3 en la 11ava semana; Foro N° 4 en la 16ava semana

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

9.1. Bibliográficas

3. Tribunales supranacionales y tribunales nacionales - COLAGERO PIZZOLUCA MEZZETTI - Páginas: 368. Año de edición: 2017.
4. Cuestiones Actuales de Derecho Tributario - Carla Mares Ruiz - Número de Páginas: 216 . Año de edición: 2011.
5. Código Tributario Doctrinas y comentarios (Editorial Pacifico 2010)—Dra Carmen del Pilar Robles Moreno—Paginas:36—99
6. Manual del Código Tributario (Editorial Pacifico 2012) —Miguel ArancibiaCueva—Paginas: 81
7. Auditoria Tributaria (Editorial Entre líneas)—CPC Fernando Effio Pereda—Paginas : 18
8. Curso de Finanzas y derecho Tributario Tomo I—De Juano ,Manuel— Paginas :708
9. Documento de trabajo: Proyecto de Convenio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico- Fundación Getulio Vargas — Paginas : 3
10. Villanueva Gutiérrez Walker (2005), “La Doble Imposición en la Decisión 578”En: Diario Oficial El Peruano. Lima 19 de julio de 2005. pp. 6 – 7.
11. Montestruque Rosas, Karina (2005) Los Métodos para evitar la doble imposición en los convenios suscritos por el Perú. Revista Análisis Tributario. Lima – Perú. pp. 13-16.
12. Manual de actualización Tributaria (Editorial Gaceta Juridica 2010)—Sandra Rivas Loayza — Paginas: 68.
13. Hacia convenios Multilaterales para evitar doble imposición internacional, en estudios de doble imposición internacional, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1979— Ricardo Calle Saiz—Paginas: 78.
14. Gildemeister Ruiz Huidobro, Alfredo. (2003) “Modelos de Convenios y los Establecimientos Permanentes” En: De Barros Carvalho, Paulo. Tratado de derecho Tributario. Palestra Editores S.R.L. 1era edición. Lima – Perú. 897 pp.
 - Lectura: “Los establecimientos permanentes” (pp. 866 a 883).
15. Gildemeister Ruiz Huidobro, Alfredo. (1995) Derecho tributario Internacional: Los establecimientos Permanentes. 1era Edición Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima – Perú 836pp.
 - Lectura: “Criterios de Aplicación: residencia y territorialidad (pág. 29 – 49).



16. Gil Del Campo Miguel, Mellado Benavente Francisco, Molina Alguea Enrique (2007) "La Nueva Prevención De Fraude Fiscal" 1 ° edición. Editora: edición fiscal CISS Paraíso Fiscal página 223
17. Soto Figueroa Mario (2017) "Derecho Tributario Internacional" 1era edc. Instituto Mexicano de Contadores Público.
18. Gil Del Campo Miguel, Mellado Benavente Francisco, Molina Alguea Enrique(2008) "Prontuario Fiscal" página 238 a 245.
19. Bouso Huerta José Luis, Orena Domínguez Aitor: "Prontuario Fiscal Fora" (2008)1° edición pagina 147- 154.
20. Autor: Roberto Scarciglia, Editorial: DYKINSON, "MÉTODOS Y COMPARACIÓN JURÍDICA" Materia: Derecho comparado, Paginas: 217 Año de edición: 2018.
21. Autor: Gianmaria Ajani, Editorial: EDICIONES OLEJNIK, "DERECHO COMPARADO Y TEORIA JURIDICA" Materia: Derecho comparado, Año de edición: 2017.
22. Autor: Claudia Amodio, Editorial: EDICIONES OLEJNIK, "NUEVAS TENDENCIAS DEL DERECHO COMPARADO" Materia: Derecho comparado, Año de edición: 2017.
23. Autor: Schujman, Mario Saúl; Chaves Gaudio, Ronaldo; Editorial: Juruá Editorial, "Derecho cooperativo latinoamericano", Fecha de la edición: 2018.
24. Autor: Ferreira de Almeida, Carlos; Morais Carvalho, Jorge; Editorial: Ediciones Jurídicas Olejnik, Lugar de la edición: Santiago de Chile. Chile, Año de edición: 2018.
25. Autor: Sarfatti, Mario, Editorial: Ediciones Jurídicas Olejnik, "Introducción al estudio del Derecho comparado", Lugar de la edición: Santiago de Chile. Chile, Año de edición: 2018.
26. Autor: Daniel Yacolca Estares; Jorge Bravo Cucci; Cesar Gambas Valega, Edición: Instituto Pacifico S.A.C."TRATADO DE DERECHO PROCESAL TRIBUTARIO" VOLUMEN I y II Fecha de la edición: 2012.

9.2 Electrónicas

- http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46542016000100525
- <https://www.ciat.org/nueva-version-del-modelo-de-codigo-tributario-del-ciat/>
- <https://www.ulima.edu.pe/departamento/escuela-de-posgrado/agenda/el-derecho-tributario-internacional-y-los-problemas-de-la>
- https://www.ciat.org/Biblioteca/AreasTematicas/DerechoTributario/DTInternacional/2008_derecho_tributario_internacional_vol+1_borderas_moles.pdf



FIRMA Y NOMBRE DEL DOCENTE

Código

.....
**FIRMA Y NOMBRE DEL DIRECTOR DE
DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

Código Docente

<i>Fecha de recepción del sílabo</i>

Dr. MARCO ANTONIO VELASCO TAIBE

FREDDY ROQUE FONSECA CHAVEZ

INES LOPEZ VALERA